

## ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA ACTA N° 07

En el distrito de Ventanilla, el 27 de Junio del año 2017, siendo las 12:00 horas del día en la Sala de Reuniones del primer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, se reunieron los miembros integrantes del Comité para llevar a cabo la sesión del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla designado mediante Resolución de Alcaldía N°196-2016/MDV-ALC y modificada mediante Resolución de Alcaldía N°399-2016/MDV-ALC.

### **MIEMBROS:**

- Jose Luis Castillo, Gerente Municipal : Presidente
- Joaquín Maravi Miller, Gerente de Planificación Local y Presupuesto : Secretario Técnico
- Dante Mesa Pinto, Gerente Legal y Secretario Municipal : Miembro
- Jose Carlos Fernández Gamarra; Gerente de Administración: Miembro
- Walter Luis Roldan Baluis, Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicación: Miembro
- Nancy Rojas Soto : Gerente de Infraestructura : Miembro

### Además asistió:

- Rayda Ramirez Navarro; representante del Órgano de Control Institucional en su calidad de veedor,

El Sr. Jose Luis Castillo Soto, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno inicia su intervención agradeciendo la presencia de los miembros del Comité.

### AGENDA:

 Revisión y Aprobación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

### ORDEN DEL DÍA

1. Revisión y Aprobación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El Presidente del Comité, da lectura a la agenda y hace de conocimiento que con Informe N°002-2017/WLRB el Coordinador del Equipo Técnico designado acuerdo a la Resolución de Alcaldía N°169-2017/MDV-ALC presentó ante el Comité el "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla", luego de haber consolidado los aportes respectivos tomados en la sesión anterior del 31 de Mayo del presente año.

A continuación se reparte una copia del Anexo Cronograma Matriz del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la MDV a los miembros y se le cede el uso de la palabra al Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicación, quien inicia su intervención acotando lo siguiente:

En el presente mes, se apersonaron con el Secretario Técnico a la Contraloría General de la República donde se concretó la reunión con Srta. Vanessa Castro









Belapatiño del Departamento de Estudios e Investigaciones de la Contraloría General de la República, con quien se viene coordinando de manera permanente sobre los diferentes temas relacionados al desarrollo de la implementación del Sistema de Control Interno y se le presentó el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas, intercambiando opinión referente al trabajo realizado hasta el momento por el Equipo Técnico que ha presidido durante la Elaboración de este Plan, asimismo se realizó las consultas necesarias para evitar futuras observaciones; y se pudo levantar las dudas en lo concerniente a la estructura del Plan y los responsables en cada acción, por lo que siguiendo las recomendaciones dadas por la especialista, finalmente en la copia que se ha repartido a cada miembro se tiene la versión final de lo que es el "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla".

Seguidamente, el Gerente de Tecnología de la Información y Telecomunicación realiza la exposición visual; que es parte integrante de la presente acta; de los puntos concretos en donde surgieron los cambios, los mismos que a continuación se detallan:

En lo que respecta a la columna Plan de Acción, Tareas y el cronograma en el Diagrama de Gantt, la sectorista recomendó considerar la conformación de equipos técnicos y equipos evaluadores por componente (Ambiente de Control; Evaluación de Riesgos; Actividades de Control Gerencial; Información y Comunicación; y Supervisión ); ya que se debe mantener una evaluación permanente sobre la evolución de la implementación del Sistema de Control Interno con la finalidad que se realice el seguimiento y evaluación de las actividades programadas en el presente Plan, permitiendo identificar y superar los elementos que obstaculizan su implementación de tal manera que se garantice la efectividad del cierre de brechas para cada componente que fueron identificados en el Diagnóstico Situacional del Sistema de Control Interno de la entidad.

Asimismo, recalcó que en esta matriz se visualizaban los aportes dados por los miembros y para el componente supervisión se ha considerado en el diagrama de Gantt la calendarización hasta el I semestre del año 2018; según los plazos establecidos en la normativa, debiendo el monitoreo por parte del Comité de Control Interno realizarse de manera permanente, velando el estricto cumplimiento del Plan de Trabajo para el cierre de brechas hasta la fecha de culminación para la cual tendrá el soporte de los equipos técnicos y evaluadores.

Culminada la exposición del Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicación, el Presidente, cede el uso de la palabra al Secretario Técnico; quien complementa la exposición acotando que el Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la MDV, refleja la situación actual de la entidad, por lo que en el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas, se verán situaciones parecidas en cada componente las mismas que están vinculadas una de otra en cada actividad, así también precisó que se ha considerado actividades que guardan relación con lo programado en el Plan Operativo Institucional de la entidad, dado que la MDV al entrar a la fase de ejecución del proceso de implementación del Sistema de Control Interno, trabajará con más énfasis el tema de Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos.

El Presidente, se dirige a los miembros precisando que lo expuesto en la presente sesión corresponde a la versión final del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la MDV; el mismo que fue remitido a los correos institucionales de

MK





los miembros en su oportunidad, por lo que se recibieron los aportes finales de cada miembro según lo acotado en sesión de fecha 31 de Mayo del presente año, que han sido recogidas en el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas presentado por el Sr. Walter Luis Roldan Baluis, Gerente de Tecnologías de la Información y telecomunicación a través de su Informe N°002-217/WLRB.

El Presidente, consulta a los miembros del Comité sobre algún cambio o aporte adicional sobre el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, y luego del intercambio de comentarios al respecto y no habiendo observaciones por parte del Comité, el Presidente somete a votación la aprobación del Plan.

Los miembros dan su voto a favor y por UNANIMIDAD, se aprueba el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, suscribiéndolo con el visto bueno correspondiente en señal de su conformidad.

Seguidamente, El Presidente somete a votación el realizar la exposición y presentación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla ante el Titular y la Alta Dirección de la entidad.

Los miembros dan su voto a favor y por UNANIMIDAD, <u>se acuerda realizar la presentación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla ante el Titular y la Alta Dirección de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.</u>

Acto seguido, el Presidente manifiesta que con el fin de contribuir al logro de una "Cultura de Control Interno" en la entidad, de tal manera que todos sus funcionarios y servidores públicos conciban el Control Interno como una herramienta de gestión que promueve el buen desempeño institucional y la ética pública; en beneficio de los funcionarios y servidores públicos, la propia entidad y por ende a la ciudadanía, se deberá de aprobar los mecanismos sugeridos en el "Anexo N°07: Listado de Mecanismos de difusión sugeridos", por la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" Aprobada con Resolución de Contraloría N°004-2017-CG para la difusión al interior de la entidad.

Asimismo, precisó que si bien es cierto desde la reconformación del Comité en donde el Comité se comprometió a dar continuidad con lo que estaba realizando en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno, hasta la fecha no se ha dejado de lado la difusión desde los medios de comunicación implementados(intranet –aula virtual), las charlas de capacitación entre otros; y además desde la entrada en vigencia de la Directiva N°013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" aprobado con Resolución de Contraloría N°149-2016-CG, el Comité ha cumplido con más énfasis este paso a través de la aprobación e implementación del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno mediante la Resolución Subgerencial N° 00000088-2016/MDV-GA-SGRH de 08 de junio del año 2016, por lo que propongo la aprobación respectiva de las propuestas de difusión que a continuación detallaré para continuar realizando nuestra labor de difusión en la entidad:

1







## Municipalidad de VENTANILA

### **COMITÉ DE CONTROL INTERNO 2017**

- Mediante memorando circular dirigido a todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad.
- Comunicados a través de correo electrónico institucional de la entidad.
- Difundir en intranet Aula Virtual
- Incorporar en las charlas de inducción que realice la entidad.
- Charlas de Sensibilización a los funcionarios y servidores públicos de la entidad.
- Portal web institucional

Los miembros luego del intercambio de opiniones dan su voto a favor y por unanimidad, aprueban los mecanismos - material de difusión propuestos.

### **ACUERDOS**

- 1. Aprobar el "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla".
- 2. Realizar la presentación ante el Titular y la Alta Dirección de la Municipalidad Distrital de Ventanila, el "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas"
- 3. Aprobar los mecanismos material de difusión propuesto en la presente sesión conforme a la normativa expuesta.

Siendo las 13:15 pm y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

Presidente del Comité de Control

Joanuin Fernando Maravi Miller Secretario Técnico del Comité de Control Interno

Dante Mesa Pinto

Miembro del Comité de Control Interno

Jose Carlos Fernández Gamarra Miembro del Comité de Control Interno



### **COMITÉ DE CONTROL INTERNO 2017**

Walter Boldan Baluis Miembro del Comité de Control Interno

Nancy Rojas Soto Miembro del Comité de Control Interno

Rayda Ramirez Navarro

Representante del Órgano de Control

Institucional

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA



## ANALISIS DE BRECHAS DE LA MDV

Material preparado por:

Mg. Walter Luis Roldán Baluis Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones



## **NORMAS**





Publica en el diario oficial El Peruano, la Directiva № 013-2016-CG/GPROD «Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado»

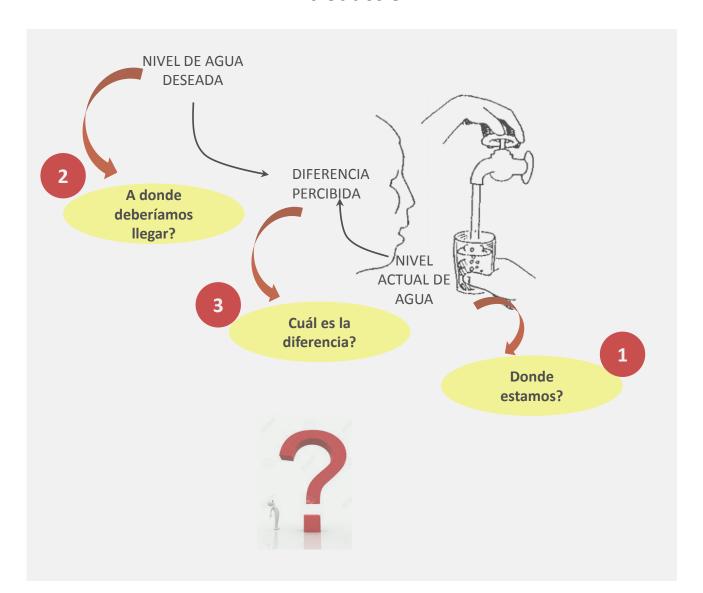


R.A. Nº 196-2016/MDV-ALC

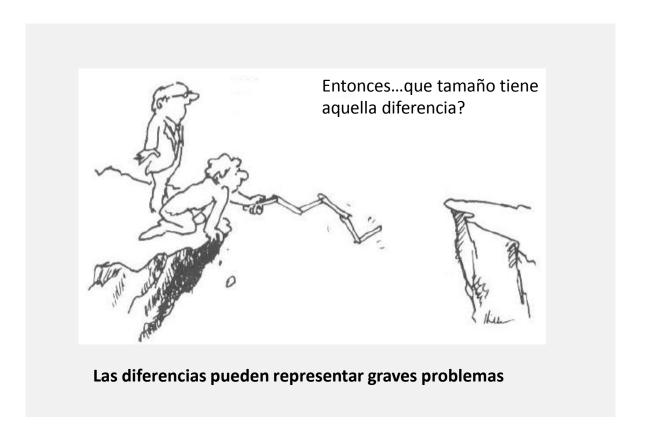
R.A. Nº 399-2016/MDV-ALC
Designa a los miembros del Comité
de Control Interno



### Introducción

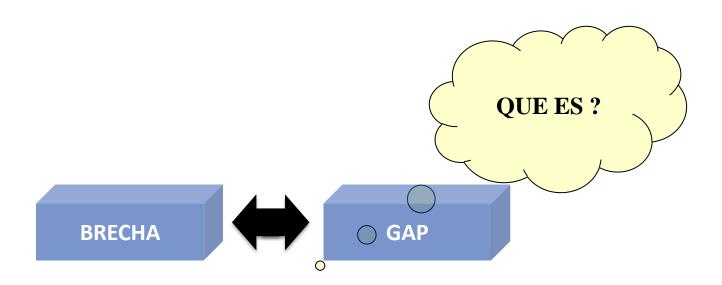






Diferencia BRECHA GAP



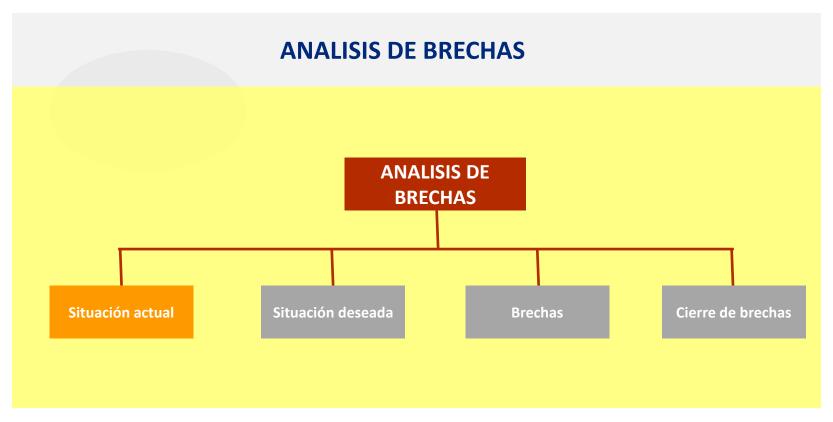


- Rotura o abertura singular especialmente en una pared
- Rotura de un frente de combate

«Una apertura o un espacio vacío comprendido entre dos puntos de referencia, para referirse a las diferencias que se presentan en un momento determinado entre dos situaciones: una existente y otra ideal o anhelada.» ISO 9001:2015

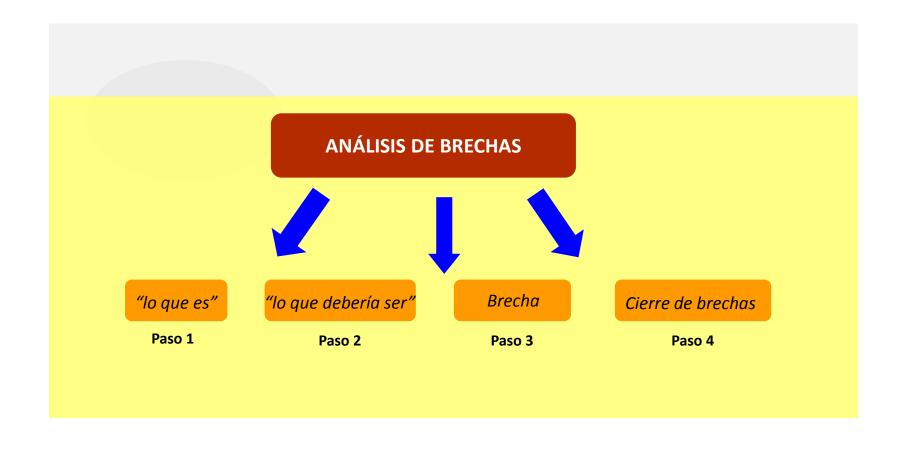


«El análisis de brechas es una herramienta de análisis para comparar el estado y desempeño real de una organización, estado o situación en un momento dado, respecto a uno o más puntos de referencia seleccionados de orden local, regional, nacional y/o internacional.»ISO 9001:2015













### **Análisis de Brechas**



Paso 1: Decidir cuál es la situación actual que se desea analizar ("lo que es") y se quiere resolver. En este paso se responde a la pregunta: ¿Dónde estamos?



Paso 2: Delinear el objetivo o estado futuro deseado ("lo que debería ser"). En este paso se responde a la pregunta: ¿En el año XXXX a dónde deberíamos llegar?



■ **Paso 3:** Identificar la brecha entre el estado actual y el objetivo. En este paso se responde a la pregunta: ¿Cuán lejos estamos de donde queremos estar?



Paso 4: Determinar los planes y las acciones requeridas para alcanzar el estado deseado. En este paso se responde a la pregunta: ¿Cómo llegamos al objetivo planteado?





### **FORMATO: ABMDV**

- Paso 1: Decidir cuál es la situación actual que se desea analizar ("lo que es") y se quiere resolver. En este paso se responde a la pregunta: ¿Dónde estamos?
- Paso 2: Delinear el objetivo o estado futuro deseado ("lo que debería ser"). En este paso se responde a la pregunta: ¿En el año XXXX a dónde deberíamos llegar?





	Estado Actual						Estado Deseado				
Proceso	Cód.	Actividad	lestado actual	Orden de criticalidad	Cód.	Descripción	Año	Actores involucardos			

Formato elaborado para uso exclusivo de la Municipalidad Distrital de Ventanilla



## CASO PRACTICO: ACTA DE CONCILIACION DE LA DEMUNA



### RANKING REGION CALLAO - PROCESO DE ACTAS DE CONCILIACION

N°	MUNICIPALIDADES	COSTO COPIA DE ACTA CERTIFICADA	TIEMPO DE ESPERA(días	OBSERVACION	PROCESO AUTOMATIZADO
1	PROVINCIA DEL CALLAO	S/	Inmediata	Llenado de modelo de solicitud en la DEMUNA. A partir de años inferiores al 2011 se requiere la espera de 20 minutos aproximado.	NO
2	BELLAVISTA	S/. 0.98	5	Llenado de solicitud	NO
3	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	S/. 1.10	7	Llenado de solicitud	NO
4	LA PERLA	S/. 0.10	3	Llenado de modelo de solicitud en la DEMUNA. El precio varia dependiendo la cantidad de copias solicitadas.	NO
5	LA PUNTA	S/. 1.00	5	Cuando el cumplimiento de los requisitos solicitados es suficiente para dar por cumplido el trámite o servicio solicitado.	NO
6	VENTANILLA	S/. 5.16		Llenado de solicitud. Precio de primera hoja	NO
6	VENTANILLA	S/. 1.85	12	Precio de hoja adicional	NO



MDV vs Mun. La Perla:

Tiempo de demora: 400% más que la M. La Perla



Paso 1: Decidir cuál es la situación actual que se desea analizar ("lo que es") y se quiere resolver. En este paso se responde a la pregunta: ¿Dónde estamos?



Estado Actual								
Gerencia	SubGerencia	Proceso	Cód.	Actividad	Cód.	Estado actual	Nivel	
DEMUNA	DEMUNA	DEMUNA	A1	Copia de Acta de Conciliación	EA1	La copia del Acta de Conciliación de la MDV es la más dilatada a nivel Region y la mas cara. Por ejemplo: el tiempo de demora de entrega de este documento es 400% más que la M. La Perla y con respecto al costo, somos 5,160% mas cara.	4	

■ **Paso 2:** Delinear el objetivo o estado futuro deseado ("lo que debería ser"). En este paso se responde a la pregunta: ¿En el año XXXX a dónde deberíamos llegar?



	Estado Deseado		
Cód.	Descripción	Año	Actores involucardos
ED1	La copia del Acta de Conciliación de la MDV debe ser entregada de manera inmediata al MAC, debe ser el más barato y todo el proceso sistematizado y digitalizado	2017	Ger. Protección y Fam. Gere. Administración, Ger. Planeam y Ppto y Ger.Tecnología de la Infor.



## CANTIDAD DE BRECHAS SEGÚN TIPO DE CRITICALIDAD

BRECHAS	CANT.
TIPO 1	8
TIPO 2	11
TIPO 3	20
TIPO 4	8
TOTAL	47

Tipo 1: No tan crítico

Tipo 2: Medianamente crítico

Tipo 3: Crítico

Tipo4: Muy crítico



## RECOMENDACIONES

- Cumplimiento de las Tareas 5 − 12, según Resolución de Contraloría Nº 004-2017--CG
- Nombrar a la brevedad: el equipo operativo y equipos evaluadores, según Plan de Trabajo de Cierre de Brechas. Se debe precisar, que la demora de esta recomendación retrasaría los panes de acción para el cierre de cada brecha.
- La ejecución exitosa de los planes de acción para el cierre de brechas permitirá que el personal cumpla sus funciones de manera adecuada, correcta alcanzando el resultado deseado.



### INFORME Nº 002-2017/WLRB

Para

.

Presidente del Comité de Control Interno

De

:

Walter Luis Roldan Baluis

Coordinador del Equipo Técnico

Asunto

•

El que se indica

Ref.

INFORME Nº 002-2017/WLRB

Fecha

Ventanilla, 26 de Junio del 2017



Por el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en virtud al documento de la referencia, según la cual se informa el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de acuerdo al cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva Nº 013-2016-CG/GPROD "IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO" aprobada con Resolución de Contraloría Nº 149-2016-CG de la Contraloría General de la Republica; cuyo objetivo es regular el modelo y los plazos para la implementación del Sistema de Control Interno – SCI en las Entidades del estado, así como medir su nivel de madurez con base a la información que deben registrar las entidades a través del aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del SCI.

Asimismo, según Acta N°06 de Reunión de Trabajo del Comité de Control Interno de fecha 31 de mayo del presente año, se solicitó al suscrito afinar la matriz de actividades por cada cierre de brecha. En ese sentido, y luego de atender lo señalado, cumplo con remitir la nueva versión del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de nuestra Corporación Municipal.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

Walter Lais Roldan Baluis

Coordinador del Equipo Técnico

Código: CBMDV-001 Fecha: 26 JUN 2017 Versión: 1.002

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA



## PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

**JUNIO 2017** 

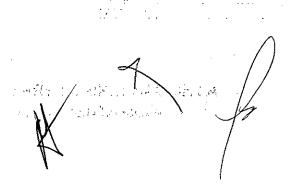
Código: CBMDV-001 Fecha: 26 JUN 2017 Versión: 1.002

## PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

1.1	Objetivo General del Proyecto	
1.2	Objetivos específicos del Proyecto	3
S	upuestos	3
Α	Alcance del proyecto	
Ν	Metodología	5
О	Organigrama	8
Р	Planes de Acción para el cierre de brechas	8
F	uncionarios responsables	8
9.1	Sistema de comunicaciones según etapa	9
9.2	Matriz de comunicaciones	9
)	Acta de Reunión	10
1	Control de Cambios	4 4 
2		
3		
	Anexo - Cronograma Matriz	
	1.1 1.2 S # F M G F F F F	1.2 Objetivos específicos del Proyecto









Código: CBMDV-001 Fecha: 26 JUN 2017 Versión: 1.002

## PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

### 1 Objetivos

### 1.1 Objetivo General del Proyecto

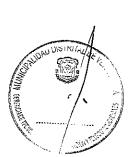
Diseñar el Plan de Trabajo para el cierre de brechas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla

### 1.2 Objetivos específicos del Proyecto

- Elaborar la arquitectura de brechas
- Elaborar los planes de gestión de cierre de brechas
- Describir las acciones para el cierre de brechas
- Identificar la relación de funcionarios responsables para la ejecución de las acciones
- Elaborar el cronograma de trabajo

### 2 Supuestos

- Alto compromiso de la Alta Dirección
- Los funcionarios responsables para la ejecución de las acciones para el cierre de brechas asumirán este compromiso con el profesionalismo correspondiente para lograr los objetivos de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Contraloría № 149-2016/CG el cual aprobó la Directiva № 13-2016-CG/GPROD.
- Asignación presupuestal al Plan de Adquisiciones, según corresponda, vinculado al cierre de brechas
- Identificar en el más breve plazo a funcionarios responsables con resolución de alcaldía para ejecutar acciones de cierre de brechas
- Los funcionarios responsables de cada brecha deben realizar oportunamente el informe de la ejecución de las actividades del plan de acción de cada cierro de brecha.







Código: CBMDV-001 Fecha: 26 JUN 2017

Versión: 1.002



### 3 Alcance del proyecto

A fin de fortalecer el control interno en las Entidades del estado peruano y para promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en sus operaciones, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución de Contraloría Nº 149-2016/CG, aprobó la Directiva Nº 13-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", el mismo que contempla lineamientos generales para el cumplimiento de sus objetivos.

En ese sentido, una de las actividades importantes es la "Elaboración del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas", el mismo que en adelante es concebido como un proyecto toda vez que tiene una fecha límite y como consecuencia de ello sus resultados serán productos y/o servicios generales, para lo cual se utilizará los concepto, herramientas y buenas prácticas de la metodología de administración de proyectos

Es preciso señalar que el cierre de brechas de la MDV es vital para alcanzar el desarrollo del distrito de Ventanilla y por ende mejorar la calidad de vida de sus habitantes. También, es importante para lograr la transparencia en todas sus operaciones municipales.

El cierre de brechas está sustentado en la Directiva № 13-2016-CG/GPROD, Numeral 7. Disposiciones Específicas 7.2.2 etapa III — Elaboración del plan de trabajo para el cierre de brechas. Actividad 6: Elaborar el Plan de Trabajo con base en los resultados del diagnóstico SCI.

El Plan de Trabajo es el documento que define el curso de acción a seguir con la finalidad de cerrar las brechas identificadas en el diagnostico

### 4 Principales hitos del proyecto

- Informe de brechas alineadas a los objetivos estratégicos de la MDV
- Informe de planes de gestión de cierre de brechas
- Informe de cierre de brechas, según plazo







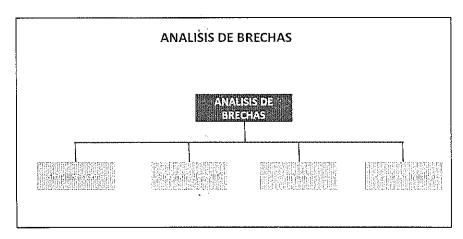
<u>Código: CBMDV-0</u>01 Fecha: 26 JUN 2017

Versión: 1.002



#### 5 Metodología

El análisis de brechas se realizó de acuerdo a lo señalado en la norma ISO 9001:2015, el cual señala: "El análisis de brechas es una herramienta de análisis para comparar el estado y desempeño real de una organización, estado o situación en un momento dado, respecto a uno o más puntos de referencia seleccionados de orden local, regional, nacional". Según la referida norma, el análisis de brechas tiene 4 dominios: Situación actual, situación deseada, brechas y cierre de brechas, el mismo que se refleja en el gráfico siguiente:



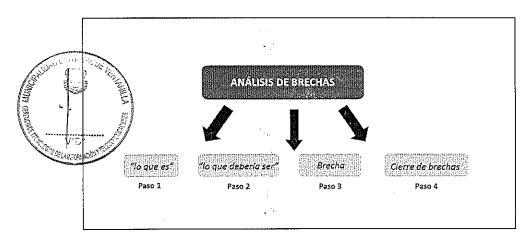
Para llevar a cabo el Análisis de brechas se deben desarrollar cuatro pasos, y en cada uno debería poder definirse una respuesta a la pregunta correspondiente:

Paso 1: Decidir cuál es la situación actual que se desea analizar ("lo que es") y se quiere resolver. En este paso se responde a la pregunta: ¿Dónde estamos?

Paso 2: Delinear el objetivo o estado futuro deseado ("lo que debería ser"). En este paso se responde a la pregunta: ¿En el año XXXX a dónde deberíamos llegar?

Paso 3: Identificar la brecha entre el estado actual y el objetivo. En este paso se responde a la pregunta: ¿Cuán lejos estamos de donde queremos estar?

Paso 4: Determinar los planes y las acciones requeridas para alcanzar el estado deseado.









ligo: CBMDV-001 Fecha: 26 JUN 2017

Versión: 1.002

Bajo esas premisas se ha elaborado el Formato de Análisis de Brechas de la MDV, el mismo que contiene la siguiente estructura:

Situación actual (paso 1): Contiene el Código y la descripción actual de la brecha



Situación deseada (paso 2): Contiene la descripción deseada de la brecha.



Brecha (paso 3): Contiene dos datos, el primero es la calificación a la brecha cuyos valores están comprendidos en el rango de 1 a 4 con los siguientes significados

- 1: Brecha no critica
- 2: Brecha regularmente crítica
- 3: Brecha medianamente crítica
- 4: Brecha crítica
- 5: brecha muy crítica

El segundo dato, es la descripción de la brecha



Cierre de brechas (paso 4): Este componente tiene la siguiente estructura

- Objetivo, indica cual es la meta de del cierre de brecha
- Prioridad, señala la importancia de la brecha, a menor valor mayor importancia,

tiene los siguientes valores:

- 5: Cierre de Brecha no critica
- 4: Cierre de Brecha regularmente crítica
- 3: Cierre de Brecha medianamente crítica
- 2: Cierre de Brecha crítica
- 1: Cierre de Brecha muy crítica
- Tareas, es el conjunto de actividades que se deberán ejecutar para el cierre de brechas.















## PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE LA MDV

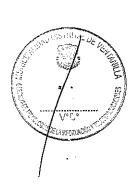
Fecha: 26 JUN 2017
Versión: 1.002

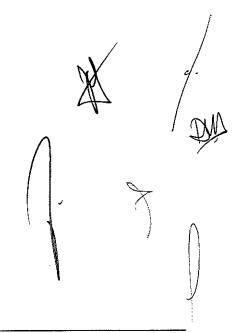
- Gerencias responsables, se han identificado dos gerencias responsables para el cierre de cada brecha cuyo criterio obedece a la competencia de la gerencia según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) acompañado de otra gerencia operativa a fin de potenciar esfuerzos para el cumplimiento del objetivo del cierre de brechas.
- > Cronograma, es el periodo de ejecución de las actividades para el cierre de brechas.
- > Estado, finalmente este valor estipula los siguientes significados
  - 1: Brecha por realizar
  - 2: Brecha anulada
  - 3: Brecha en proceso de cierre
  - 4: Brecha cerrada



### Criterio de priorización

Con respecto a la prioridad de los Planes de Trabajo de cada Cierre de Brechas, éstos están alineados a la prioridad, en la gran mayoría, identificada en el Informe de Diagnostico del Sistema de Control Interno – CSI.



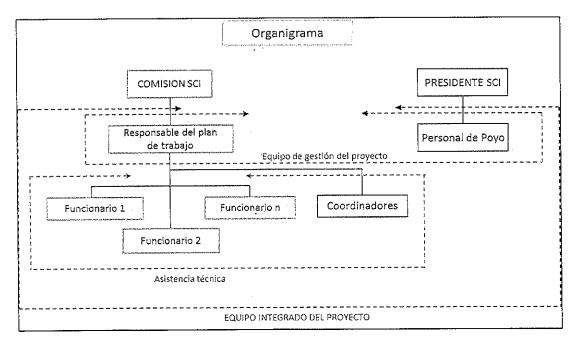


Fecha: 26 JUN 2017

Versión: 1.002

# SENION CONTAIN

### 6 Organigrama



Fuente: Elaboración propia

### 7 Planes de Acción para el cierre de brechas

Ver anexo Nº 1

### 8 Funcionarios responsables

A fin de garantizar la efectividad del cierre de brechas y la calidad de cada uno de éstos, se ha visto por conveniente designar dos grupos de trabajo; el primero, al que denominamos EQUIPO OPERATIVO cuya misión es ejecutar las actividades del plan de acción por cada cierre de brechas teniendo el plazo estimado en cada uno de ellos; y el segundo, EQUIPO EVALUADOR, cuya misión es garantizar la calidad de la ejecución de las actividades del plan de acción. Se recomienda nombrar la cantidad de equipos evaluadores tantos como componentes tenga el Diagnostico Situacional del SCI y cuyos miembros deben ser designados por el Comité del Sistema de Control Interno.

La composición de ambos equipos son las siguientes:



Documento elaborado por el MG. Walter Luis Roldan Baluis





Fecha: 26 JUN 2017 Versión: 1.002

### a. EQUIPO OPERATIVO

GERENCIA DE ADMINISTRACION	
GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
GERENTE MUNICIPAL	
GERENTE DE PLANIFICACION LOCAL Y PRESUPUESTO	
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL	
GERENCIA DE COMUNICACIONES	
SUBGERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL	

### b. EQUIPOS EVALUADORES

Componente	Unidad Orgánica
Ambiente de Control	Equipo evaluador № 01
Evaluación de Riesgos	Equipo evaluador № 02
Actividades de Control Gerencial	Equipo evaluador № 03
Información y Comunicación	Equipo evaluador № 04

### Plan de comunicaciones

### 9.1 Sistema de comunicaciones según etapa

A fin de garantizar la correcta ejecución de cierre de brechas se ha dispuesto que la frecuencia de reuniones de trabajo se realice en dos grupos, el primero, durante los tres (03) primeros meses se llevará a cabo una reunión de trabajo cada semana. A partir, del cuarto mes, éstas serán cada dos semanas.

#### 9.2 Matriz de comunicaciones

¿Qué se comunica	>	¿Cómo se comunica?	¿Quién comunica?	lo	¿Cuándo se comunica?	¿A quién se comunica?
Presentación de Plan de Trabajo	el	Correo electrónico	Coordinador Aprobación del ico técnico Plan			Coordinadores técnicos
Modificaciones en alcance, tiempo y costo		Correo electrónico	Jefe proyecto	de	Permanentemente	Coordinadores técnicos y funcionarios responsables
reuniones c	e e e	Correo electrónico y por teléfono	Coordinador técnico		Cada dos semanas y cuando sea necesario	Coordinadores técnicos y funcionarios











## PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE LA MDV

Código: CBMDV-001 Fecha: 26 JUN 2017 Versión: 1.002

seguimiento y control	celular					responsables
Evaluación de resultados	Correo electrónico y por teléfono celular	Jefe proyecto	de	Después Analizar informes	de los	Coordinadores técnicos y funcionarios responsables
Cierre de proyecto de cada periodo	Correo electrónico y por teléfono celular	Jefe proyecto	de	Luego de elaboración informe final	la del	Coordinadores técnicos y funcionarios responsables

### 10 Acta de Reunión

Por cada reunión de trabajo se elaborará un acta de reunión el mismo que tiene la siguiente estructura:

Proyecto	PLAN C	DE CIERRE DE BREC	HAS DE LA N	1DV				
Persona que convoca a la Reunión			Unidad Organizacional					
Hora de la convocatoria			Tiempo de duración de la reunión					
Participante	Área	Participante	~~~~	Área		Lugar		
						_		
						-		
						Fecha		
<del></del>	1							
Agenda					conc las d asign fecha culm	lusiones, iscrepanc naciones as probat	de tareas, las	-
Acción		<u> </u>		10-		ماماء		
ACCOIT				Ke	spons	inie	Fecha	]
		* '						
								1
·								]
								11.
	<del></del>							]
	<i>t</i> 1			***				_
Hora de Inicio de la Reuni	OII			Hora de Téri la Reunión	mino O	٤		
		,		-	ni SiO (M			

Código: CBMDV-001 Fecha: 26 JUN 2017

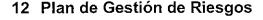
Versión: 1.002



### 11 Control de Cambios

El control de cambios se realiza desde el inicio del proyecto de cierre de brechas de la MDV hasta su culminación, es necesario resaltar la importancia del control de cambios pues puede impactar directamente en cualquier fase del proyecto de manera negativa por tanto, es necesario evaluar detalladamente todo cambio solicitado por alguno de los actores vinculados a este proyecto. El formato es el siguiente:

PROYECTO: CIERRE DE BRECHAS MOTIVO / HITO DE CONTROL: FECHA: I, CAMBIOS DENTRO DEL ALCANCE ACORDADO: Consideraciones y/o Nro. Solicitante Urgencia Descripción Responsable Horas precisiones Total Horas dedicadas a cambios Fecha de Inicio: Fecha de Fin: II. CAMBIOS FUERA DEL ALCANCE ACORDADO: Consideraciones y/o Solicitante Urgencia Descripción Responsable Horas Ok precisiones



Con la finalidad de mitigar el impacto negativo que amenacen el desarrollo normal del proyecto de cierre de brechas de la MDV, se ha establecido una metodología de tipo cualitativo que identifique los posibles riesgos para luego analizarlos, valorarlos y ejecutar las acciones necesarias para su debido control.

Dicha metodología establece un rango porcentual de identificación de probabilidad de presentación del riesgo

Identificador	Prioridad	Descripción
10%	BAJA	Es muy poco probable que el riesgo se presente
50%	MEDIA	Es factible que el riesgo se presente















Coaldo: CRIMDA-001 Fecha: 26 JUN 2017

Versión: 1.002

**ALTA** 

Es muy probable que el riesgo se presente

Νº	Riesgo	Descripción del riesgo	Prioridad	Acciones de respuesta
1	Demora en la designación de los funcionarios responsables para ejecutar las acciones de cierre de brechas	Demora en la ejecución de las fases del proyecto		Recordar al Presidente del Comité SCI el trámite de designación con resolución de alcaldía.
2	Cambios en el alcance de cada fase del proyecto	Según informes de reunión de trabajo	·	Identificar la posibilidad de presentar a tiempo los ajustes en tiempo, costo y requisitos.
3	Incumplimiento en la ejecución de acciones de cierre de brechas	1		Envío de correo a involucrados e informar por escrito al Presidente del Comité SCI
4	Información sesgada o manipulada	Las fuentes de información no cumplan con los requerimientos para la ejecución de las acciones de cierre de brechas		<ul> <li>Validar la información</li> <li>Solicitar a funcionario volver a elaborar información recabada.</li> </ul>
5	Aumento de costos del proyecto			Comunicar con anticipación al Gerente Municipal y Gerente de Planificación Local y Presupuesto los ajustes necesarios.

### 13 Conclusiones y recomendaciones

Las áreas responsables de ejecutar las acciones de cada cierre de brechas deberán, de ser necesario, identificar el costo vinculado a tales acciones a fin de implementar la respectiva solución.

Las acciones identificadas en el plan de acción del cierre de cada brecha pueden ser modificadas siempre que las gerencias responsables así lo consideren para lo cual deberán usar el formato de Plan de Cambios



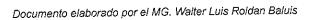












## PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE LA MDV

Fecha: 26 JUN 2017

Versión: 1.002

 Toda nueva brecha identificada y que requiera ser incorporada en el Plan de Trabajo de Cierre de Brechas, objeto del presente informe, debe ser aprobado por el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno.





